

Una localidad cordobesa prohibió la música alta en casas y comercios

15/01/2023



La temporada de verano está siendo un éxito en todo el país con el turismo alcanzando una gran convocatoria. Pero algunos puntos turísticos han decidido cambiar algunas reglas para ayudar a la convivencia y eso sucedió en la localidad cordobesa de Cuesta Blanca que prohibió la música en volumen alto para garantizar la tranquilidad de sus habitantes y los turistas.

Cuesta Blanca es una localidad ubicada en el Valle de Punilla, a unos 50 kilómetros de la ciudad de Córdoba, y se accede a través del camino de Altas Cumbres. Asimismo, forma parte de la Reserva Hídrica Provincial Los Gigantes, un lugar ecológicamente protegido, donde se trabaja por la conservación de su ecosistema de bosque nativo.

Detalles de la medida

Se aplica en las playas, pero también en los distintos alojamientos, comercios, casas particulares y eventos en vivo. Además, apunta al ordenamiento urbano, la convivencia y la preservación.

Por su parte, **la jefa comunal Ana Gaitán** señaló en declaraciones reproducidas por el diario La Voz que «hubo una buena repercusión y los vecinos están de acuerdo. Esto es por el bien de la gente que viene a Cuesta Blanca a descansar, a escuchar el sonido del agua y el canto de los pájaros».

Detalles de la reglamentación.

A mediados de diciembre se había prohibido la emisión de «ruidos, vibraciones, bocinas, música y uso de maquinarias», a excepción de las de mantenimiento de parques, jardines o las utilizadas en obras públicas y privadas. Sin embargo, las autoridades locales consideraron que no era suficiente y ampliaron la medida la semana anterior.

Fuente: Diario 26